

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0014

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE AUTO DELTA CIA.
LTDA.

Se comunica al público que AUTO DELTA CIA. LTDA. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 26 de junio de 2008. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.003267 de 18 de Agosto de 2008.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma, entre otros, el Artículo Décimo Primero del Estatuto Social, referente al Gobierno y Administración de la compañía, de la siguiente manera:

"ARTICULO DECIMO PRIMERO.- GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA:
La compañía estará Gobernada por la Junta General de Socios y Administrada por el Directorio, El Presidente, Gerente General y todos los demás funcionarios que la Junta General acuerde designar."

Quito, 18 de Agosto de 2008.



Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO



EXP. 12294
Tr. 01.1.08.000754

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.